

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2892** *DIFUSION COMERCIAL E INMOBILIARIA SL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ORLA SL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (en lo sucesivo RDLME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades DIFUSION COMERCIAL INMOBILIARIA, S.L. (sociedad absorbente) y ORLA, S.L.(sociedad absorbida), celebradas ambas el 13 de mayo de 2024, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de la entidad ORLA, S.L. (sociedad absorbida) por la entidad DIFUSION COMERCIAL INMOBILIARIA, S.L. (sociedad absorbente), a través de la transmisión a título universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, así como la aprobación de los balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2023.

Todo ello conforme al proyecto común de fusión formalizado y suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes con fecha 22 de abril de 2024.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión, regulado en el artículo 9 del RDLME. Por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión.

Puerto del Rosario, 16 de mayo de 2024.- Administrador único, Alberto Lahoud Hernández.

**ID: A240023146-1**